

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 25 de abril el ciudadano Felipe de Borbón visitó la Universidad de la Laguna, Tenerife, en calidad de Jefe de Estado.

De manera legítima y pacífica, como corresponde a un Estado democrático, varias decenas de estudiantes quisieron mostrar su protesta frente a la institución monárquica tratando de reunirse y concentrarse para ello. Sin embargo las fuerzas de seguridad del Estado se lo impidieron en todo momento, en una acción propia de otro tipo de regímenes.

Los monarcas visitaron la Facultad de Física y Matemáticas, donde un reducido grupo de 8 estudiantes quisieron mostrar su rechazo pacífico a la visita encerrándose en un aula. Como es sabido, los encierros pacíficos en Universidades es un modo habitual de protesta en nuestro país por parte de los estudiantes universitarios.

Lo que no es tan habitual es que, una vez finalizada la acción de protesta sin complicaciones, alrededor de 10 personas que no se identificaron como agentes de policía entraran en el aula a golpear a los estudiantes y sacarlos a rastras. Las personas golpeadas acudieron posteriormente al centro de salud más cercano, donde se constató una fisura en el labio inferior de uno de ellos y un esguince en el brazo de otro.

Posteriormente, y según corroboran informaciones periodísticas, se constató que los agresores eran guardaespaldas de la Casa Real. Izquierda Unida, el Partido Comunista de Canarias (PCC), Alternativa Nacionalista Canaria (ANC) y la AMEC (Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario) han denunciado oficialmente "la brutalidad y represión" de los guardaespaldas de la Casa Real durante la visita de los reyes a la Universidad de La Laguna (ULL).

- **¿Qué valoración le merece al Gobierno las agresiones contra estudiantes ocurridas el pasado martes 25 de abril en la Universidad de La Laguna?**
- **¿Considera el Gobierno dentro de la normalidad que un grupo de agentes no se identifique en el momento de proceder a la identificación y arresto de unos ciudadanos?**
- **¿Cuáles son las atribuciones específicas de los escoltas de la Casa Real?**
- **¿Entre esas atribuciones se encuentran las de detener a unos ciudadanos que ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 3 de mayo de 2017



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM